

DOF: 26/03/2021

EXTRACTO del Acuerdo INE/JGE37/2021 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Común.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.

EXTRACTO DEL ACUERDO INE/JGE37/2021 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN.

ANTECEDENTES

(...)

I. Mediante oficio INE/SE/0436/2016 del 16 de marzo de 2016, el Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, comunicó al Consejero Presidente y a las y los Consejeros Electorales, el inicio de operaciones de la OPC a partir del 17 de marzo de 2016, área adscrita a la DS.

(...)

III. El Manual de Organización Específico de la DS fue aprobado mediante Acuerdo INE/JGE196/2019, el 31 de octubre de 2019 por la JGE, el cual señala las funciones que corresponden a la Oficialía de Partes.

(...)

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueban los Lineamientos para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Común, como marco de actuación para la recepción, registro y despacho de la documentación de las áreas usuarias, mismos que se adjunta como anexo al acuerdo y forman parte del mismo.

SEGUNDO. - Se instruye a las áreas usuarias de la Oficialía de Partes Común para que, a partir de la aprobación de este acuerdo, atiendan la recepción documental conforme a lo dispuesto por los Lineamientos referidos en el punto de acuerdo Primero y presten facilidades a la Dirección del Secretariado para la armonización de sus sistemas y procesos con los mismos.

(...)

CUARTO. - Publíquese en el portal institucional, en la Gaceta Electoral, NormalNE y las redes sociales administradas por este Instituto, así como un extracto del mismo en el DOF.

TRANSITORIO

ÚNICO. En virtud de la coyuntura por la pandemia generada por el virus SARS-COV2, se instruye a la Dirección del Secretariado a implementar las medidas que estime pertinentes para garantizar la operación continua de la Oficialía de Partes Común, en específico las relativas a los horarios de atención, guardias del personal y medidas preventivas para el cuidado del personal, debiendo informar cualquier cambio al grupo INE C-19, dicha medida será aplicable en tanto permanezca la contingencia sanitaria.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 25 de febrero de 2021, por votación unánime, (...)

El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.** - Rúbrica. - El Secretario Ejecutivo y Secretario de la JGE del INE, **Lic. Edmundo Jacobo Molina.** - Rúbrica.

El Acuerdo y sus Anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEext202102_25_ap_2_2.pdf

Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-25-de-febrero-de-2021/>

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2021.- La Directora del Secretariado, Licenciada **Daniela Casar García.**- Rúbrica.

(R.- 504710)